



Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Ingeniería Civil de la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501757
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Civil
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Escuela Politécnica Superior
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Mejorable

La valoración sobre el proceso de implantación del título se realiza en el autoinforme (AI) de seguimiento y en el documento



complementario (DC), ambos presentan datos y tablas precisas y valoraciones de cada apartado. Se indica la adecuación de su implantación de acuerdo con la memoria verificada, extrayendo las dificultades que han ido surgiendo de su desarrollo, identificando los puntos débiles y fuertes, además de su valoración acertada y precisa. Se sugeriría una articulación en un plan con objetivos priorizados para su aplicación, además de la identificación de puntos débiles y fuertes en el AI, no solo en el DC.

Especificado en el autoinforme de seguimiento: La implantación del título se está desarrollando sin incidencias significativas y de acuerdo a la memoria del título. Se inició en el curso 10-11 y en el presente año se ha implantado el tercer curso. La valoración del proceso de implantación del título se considera adecuada. apartado 1. a. Valoración sobre el proceso de implantación del título. Se indican las dificultades encontradas en el apartado que hace que el número de asignaturas nuevas sea elevado y con respecto a las sesiones que se han realizado con los alumnos no se ha publicado nada. La implantación del título se está desarrollando satisfactoriamente, de acuerdo a la memoria del título. La información se puede ver en la página web de la universidad

http://www.uca.es/recursosgen/doc/Centros/ingenieria_epsalgeciras/titulos_y_acceso/253852101_862012111859.pdf.

El enlace aportado en el autoinforme de seguimiento a la página web de la universidad <http://www.uca.es/epsalgeciras/portal.do?TR=C&IDR=114>, NO PERMITE EL ACCESO, Y DEBE RECTIFICARSE ESTE PUNTO CONCRETO. Se deben clarificar los resultados de la crítica con las sesiones de los alumnos para establecer acciones concretas o hacer públicas las rectificaciones o matices necesarios respecto al número de alumnos.

Por otra parte, se han venido realizando revisiones precisas del título a partir del análisis de los datos que proporcionan los diferentes procedimientos del SIGC, que se viene aplicando en sus diferentes facetas de forma adecuada. Echando en falta un sistema de registro agregado y evolutivo del mismo.

Se especifican las revisiones del título, las mejoras y la planificación de su ejecución en el apartado, pero no se corresponden los indicadores de las tablas con las valoraciones que se describen más adelante. En cuanto a la planificación de la ejecución simplemente se dan unas pautas de buenas intenciones pero en ningún momento se dice como llevarlas a cabo. En este aspecto hay que ver el punto 2 de indicadores, lo que supone que con los indicadores analizados sería mucho más fácil y coherente realizar las revisiones y las correspondientes evaluaciones.

Especificado en el apartado "1. Información relativa a la aplicación del sistema interno de garantía de la calidad". Hay aseveraciones que no se clarifican lo suficiente y que pueden propender a ciertas erratas, las propuestas habría que priorizarlas y contar con el alumno en la toma de dichas propuestas.

3.2 INDICADORES

Mejorable

Se presentan los indicadores cuantitativos de la CURSA como las tasas de éxito y rendimiento (no los de abandono). Los indicadores de graduación o eficiencia es preciso esperar a la finalización de la primera promoción con el cuarto año de implantación del título. Además, se presentan y valoran otros indicadores como los de satisfacción de grupos de interés, todos aceptables, siendo valorados, al igual que el resto de indicadores, de forma evolutiva los tres años, y comparativa con el centro y la universidad. Algún dato es inferior al previsto en la memoria verificada, como la tasa de rendimiento, achacable al incumplimiento en muchos estudiantes del perfil de ingreso, y planteando la necesidad de que se establezcan actuaciones formativas previas u otras.

No se presentan datos de egresados ni relativos las prácticas externas o al TFG, puesto que aún no han sido implementados hasta el cuarto año.

Los diferentes procedimientos del SIGC permiten identificar diferentes datos e índices muy precisos, que son proporcionados y comparados en los tres años y con el centro y universidad. Permitiendo la identificación de objetivos de mejora y la toma de decisiones. La participación de algún grupo de interés como el PAS no está presente.



Se identifican indicadores para los siguientes aspectos establecidos en el SGCT: 1)EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS 2)GARANTIZAR LACALIDAD DEL PERSONAL DOCENTE 3)GESTIÓN Y CONTROL DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS 5)GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES 4) GESTIÓN Y CONTROL DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS (no realizado en el curso 12/13) 6) ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL Y SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA 7)EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS 8)GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RECLAMACIONES, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES En algunos casos sólo se aporta la valoración de los alumnos, no se cuenta con la encuesta de satisfacción del personal docente, ni administrativo. Sería conveniente realizar de nuevo la valoración por todos los agentes implicados y realizar una lista de prioridades y medidas que han de tomarse.

3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

No procede. Las dos recomendaciones que aparecían en el informe de verificación fueron atendidas y resueltas en el informe de seguimiento de las convocatorias 2011/2012.

En el informe de verificación se indican las siguientes recomendaciones:

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda aportar información sobre la coordinación transversal entre módulos, materias y asignaturas.

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

Se recomienda aportar la información sobre la experiencia investigadora del personal académico que imparte docencia en el título, de forma que pueda valorarse su adecuación. (Esta recomendación será de especial seguimiento)

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

No procede. No se dispone de informes de modificación en el periodo de evaluación de esta convocatoria.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

El autoinforme de la convocatoria 2012/2013 da respuesta de forma satisfactoria al tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento.

3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Satisfactorio

Las modificaciones se presentan como coherentes y adecuadas al título.

1. Modificación: Eliminar epígrafe 10.2 Adaptación Global de la Memoria.

Modificación 1: Evitar interpretaciones subjetivas del epígrafe.

Aceptada



2. Modificación: Intercambio de semestres en las asignaturas Ferrocarriles y Edificación y Prefabricación.

Modificación 2: Ordenar cronológicamente las asignaturas.

Aceptada

Se recomienda que los puntos débiles indicados en cada uno de los apartados, se articulen y reflejen en el siguiente seguimiento, de forma priorizada, de acuerdo a su nuclearidad en la mejora del título, y se incluyan también en la aplicación informática y en el AI de seguimiento (no sólo en el DC).

3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Satisfactorio

Si bien se incluye el plan de mejora en el DC (objetivo de mejora, prioridad, acciones, responsable, temporalización), se recomienda se haga en el AI y se incluyan las estrategias de cambio además de las acciones. Se trata de objetivos adecuados al título.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

En Córdoba, a 16 de abril de 2015

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA